

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE APODACA, NUEVO LEÓN.ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL MES DE ABRIL

En el municipio de Apodaca, N. L., siendo las dieciocho horas del día doce de abril de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Treviño número 983 E del centro del municipio, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del mes de abril, contando con la presencia de las funcionarias y los funcionarios siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Norma Leticia Ramírez Cancino, Consejera Presidenta; C. Lucero Pamela Vargas Mireles, Consejera Secretaria; C. Marcos Joel Moreno Garza, Consejero Vocal; así como el C. Osvaldo Daniel Garza Villanueva, en su carácter de Consejero Suplente. También estuvieron presentes las y los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Rodrigo Murillo Ulloa, representante propietario del Partido Acción Nacional; C. Elisa Lilian Elizondo Treviño, representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional; C. Blanca Rocío Rodríguez Domínguez, representante propietaria del Partido de la Revolución Democrática; C. Nancy Carolina Arriaga Garza, representante suplente del Partido del Trabajo; y la C. Nohemí Montoya Torres, representante propietaria del Partido Encuentro Solidario. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del veintinueve de marzo de dos mil veintiuno; 4. Informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales; 5. Informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral; 6. Informe sobre sustituciones de candidaturas de Diputaciones Locales y Ayuntamiento; 7. Informe sobre el periodo de campañas electorales; 8. Distribución de lugares de uso común para la colocación de propaganda; 9. Informe sobre el primer simulacro del Sistema



de Información de la Jornada Electoral (SIJE) por parte de la Comisión Estatal Electoral y las Comisiones Municipales Electorales; 10. Proyecto de acuerdo relativo a la habilitación de espacios para el caso de recuento de votos; 11. Organización del debate entre candidatas y candidatos a la presidencia municipal; 12. Informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo; 13. Informe sobre el proceso de reclutamiento, selección y contratación de Supervisoras y Supervisores Electorales Locales, así como Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales; 14. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 15. Informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de abril; y 16. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las consejeras y los consejeros, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las consejeras y el consejero la dispensa de la lectura del proyecto de acta de la segunda sesión ordinaria del mes de marzo, de fecha veintinueve de marzo de dos mil veintiuno, así como la dispensa de la lectura íntegra del proyecto de acuerdo de la Comisión Municipal Electoral, relativo a la habilitación de espacios para el caso de recuento de votos, ya que a las y los presentes se les hizo llegar una copia de los proyectos de dichos documentos, al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del veintinueve de marzo de dos mil veintiuno, la Consejera Presidenta preguntó a las y los presentes si existía algún comentario respecto al acta de la segunda sesión ordinaria del mes de marzo. Acto seguido, al no haber comentarios la Consejera Presidenta sometió a consideración de las consejeras y el consejero para su votación la aprobación del acta mencionada, siendo aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales, la Consejera Presidenta recordó a las y los presentes sobre el plazo para recibir las solicitudes de acreditación correspondientes a la convocatoria para las y los ciudadanos interesados en acreditarse como observadoras y observadores



electorales para el proceso electoral 2020-2021, mencionando que el periodo de recepción inició el siete de octubre de dos mil veinte y terminará el treinta de abril de dos mil veintiuno, informando que el registro de las solicitudes podrá realizarse de manera presencial, presentándose ante los Consejos Locales o Distritales del INE, ante la Comisión Estatal Electoral, o ante las comisiones municipales; o bien, en línea a través de la página <https://observadores.ine.mx>, modalidad implementada por el INE ante la actual contingencia sanitaria. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral, la Consejera Presidenta informó que del listado de las y los ciudadanos que fueron notificados, capacitados, y que aceptaron desempeñarse como funcionarias y funcionarios de casilla, cumpliendo plenamente con los requisitos legales para ocupar dicho cargo, el día ocho de abril del presente año se llevó a cabo la segunda insaculación y designación de funcionarias y funcionarios para integrar las Mesas Directivas de Casilla Única, por parte del Instituto Nacional Electoral; y una vez llevada a cabo la segunda insaculación, el Instituto realizará la segunda etapa de capacitación y entrega de nombramientos a las y los funcionarios designados, entre el 13 de abril y hasta el 5 de junio del presente año. Para el desahogo del punto número 6 del orden del día, correspondiente al informe sobre sustituciones de candidaturas de Diputaciones Locales y Ayuntamiento, la Consejera Presidenta solicitó al Consejero Vocal informar sobre las sustituciones aprobadas por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, relacionadas con nuestro municipio o distrito al que pertenece, debido a las renunciaciones de las personas que fueron postuladas a candidatas o candidatos para los diversos cargos de elección; por lo que, en relación a las Diputaciones Locales correspondientes al séptimo distrito, el Consejero Vocal informó que: en sesión extraordinaria de fecha catorce de abril se aprobó la renuncia de la C. Alejandra Verduzco Peña, quien fuera postulada para el cargo de Diputada Suplente por el Partido Movimiento Ciudadano, quien fue sustituida por Mayra Marisol Martínez Rodríguez. En cuanto a las sustituciones en las planillas para integrar el Ayuntamiento, informó que en sesión extraordinaria de fecha ocho de abril se aprobaron las siguientes sustituciones presentadas por el



Partido Movimiento Ciudadano: C. Rodolfo Leal Zúñiga, quien fuera postulado para el cargo de Primera Regiduría Suplente, quien fue sustituido por el C. Luis Guillermo Cabrera Esmeralda; C. Alejandra García Zambrano, quien fuera postulada para el cargo de Segunda Regiduría Propietaria, quien fue sustituida por la C. Bernabé Janeth Arratia Méndez; C. Javier Adrián Ayala Contreras, quien fuera postulado para el cargo de Tercera Regiduría Propietaria, quien fue sustituido por el C. Víctor Manuel Oliva Rodríguez; C. Francisco Javier Perales Garza, quien fuera postulado para el cargo de Tercera Regiduría Suplente, quien fue sustituido por el C. Manuel Valenzuela Martínez; C. Dariela Etelvina Garza Martínez, quien fuera postulada para el cargo de Cuarta Regiduría Propietaria, quien fue sustituida por la C. Alejandra García Zambrano; C. Karina Ysel Escamilla Rubio, quien fuera postulada para el cargo de Cuarta Regiduría Suplente, quien fue sustituida por la C. Dariela Etelvina Garza Martínez; C. Azael Juárez Rangel, quien fuera postulado para el cargo de Quinta Regiduría Propietaria, quien fue sustituido por el C. José Castillo Rosas; C. Humberto Avalos Álvarez, quien fuera postulado para el cargo de Quinta Regiduría Suplente, quien fue sustituido por el C. Melquiades Eguía Córdova; C. Yessica Arleen Hernández García, quien fuera postulada para el cargo de Sexta Regiduría Propietaria quien fue sustituida por la C. María del Carmen Yolanda Armendáriz Aranda; C. Azalia Saide Alvarado Rodríguez, quien fuera postulada para el cargo de Sexta Regiduría Suplente quien fue sustituida por la C. Lilia Cortés Martínez; C. Abdiel González Fermín, quien fuera postulado para el cargo de Séptima Regiduría Propietaria quien fue sustituido por el C. Juan Alejandro Ruiz Ortiz; C. Carlos Cisneros Almendarez, quien fuera postulado para el cargo de Séptima Regiduría Suplente quien fue sustituido por el C. José Cruz Gómez Solís; C. Mayra Alejandra Jara Jara, quien fuera postulada para el cargo de Octava Regiduría Suplente quien fue sustituida por la C. Evangelina Zavala Gómez; C. Erik Omar Ortiz Gutiérrez, quien fuera postulado para el cargo de Novena Regiduría Propietaria quien fue sustituido por el C. Salvador Felipe Díaz; C. Mario Abraham González Rangel, quien fuera postulado para el cargo de Novena Regiduría Suplente quien fue sustituido por el C. José Patricio Felipe Díaz; C. Lilia Cortes Martínez, quien fuera postulada para el cargo de Décima Regiduría Propietaria

quien fue sustituida por la C. Zoraida Berenice Espinoza Segura; C. Claudia Cecilia Gómez Muñiz, quien fuera postulada para el cargo de Décima Regiduría Suplente quien fue sustituida por la C. Julieta Concepción Tovar Zúñiga; C. Feliciano Moreno Zapata, quien fuera postulado para el cargo de Décima Primera Regiduría Propietaria quien fue sustituido por el C. Jorge Juárez Hernández; C. Celso Eduardo Lara Montalvo, quien fuera postulado para el cargo de Décima Primera Regiduría Suplente quien fue sustituido por el C. Jorge Israel Ramírez Guzmán; C. Diana Berenice Cruz Hernández, quien fuera postulada para el cargo de Décima Segunda Regiduría Propietaria quien fue sustituida por la C. Leticia Tinajero Morales; C. Mayra Lizette Baho Lozano, quien fuera postulado para el cargo de Décima Segunda Regiduría Suplente quien fue sustituida por la C. Patricia Guadalupe Hernández Tinajero; C. Fernando Javier Fuentes Martínez, quien fuera postulado para el cargo de Primera Sindicatura Propietaria quien fue sustituido por el C. José Guadalupe González González; C. José Castillo Rosas, quien fuera postulado para el cargo de Primera Sindicatura Suplente quien fue sustituido por el C. Luis Carlos Torres Zavala; C. Diana Lylia Salazar Treviño, quien fuera postulada para el cargo de Segunda Sindicatura Propietaria quien fue sustituida por la C. Diana Berenice Cruz Hernández; C. Gisela Edith Valdez Gutierrez, quien fuera postulada para el cargo de Segunda Sindicatura Suplente quien fue sustituida por la C. Mayra Lizette Baho Lozano. En sesión extraordinaria de fecha ocho de abril se aprobó la renuncia de la C. Verónica Puebla Rodríguez Cruz, quien fuera postulada para el cargo de Quinta Regiduría Propietaria por la coalición "Juntos Haremos Historia en Nuevo León", quien fue sustituida por la C. Maricela Aguilar Castillo. En sesión extraordinaria de fecha veintiocho de marzo se aprobaron las siguientes renunciaciones presentadas por el Partido Acción Nacional: C. Verónica Peralta Vázquez, quien fuera postulada para el cargo de Segunda Regiduría Propietaria quien fue sustituida por la C. Silvia Ordoñez García; C. María del Carmen Martínez Lazo, quien fuera postulada para el cargo de Segunda Regiduría Suplente quien fue sustituida por la C. Fabiola Bustamante Ordoñez; C. Bertha Martínez Morein, quien fuera postulada para el cargo de Décima Segunda Regiduría Propietaria, quien fue sustituida por la C. María del Carmen Martínez Lazo. Para el desahogo del punto número 7 del orden

del día, relativo al informe sobre el periodo de campañas electorales, la Consejera Presidenta recordó a las y los presentes que el periodo de campañas inició el cinco de marzo y terminará el dos de junio de dos mil veintiuno; informando que una vez aprobados los registros de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, los partidos políticos, coaliciones, candidatas y candidatos podrán llevar a cabo actos de campaña en el periodo mencionado. Continuando con el punto número 8 del orden del día, relativo a la distribución de lugares de uso común para la colocación de propaganda, la Consejera Presidenta informó que en fecha cinco de abril, a las dieciocho horas, las y los consejeros electorales municipales llevaron a cabo reunión de trabajo, en conjunto con las y los representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes, a fin de realizar la distribución de los lugares de uso común para la colocación de propaganda electoral, asignándose los lugares conforme a la relación establecida en la minuta de la reunión de trabajo mencionada, tomando como base el resultado del sorteo del orden de colocación de propaganda realizado por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, así como la tabla de candidaturas postuladas que involucran al municipio, solicitando a la Consejera Secretaria informar sobre los acuerdos tomados en la reunión de trabajo, informando que se distribuyeron un total de trescientos doce lugares de uso común para colocación de propaganda electoral, de acuerdo a la relación establecida en la cartografía que se revisó, determinándose un total de cuarenta y dos para cada partido político, coalición y doce para una candidatura independiente a diputación para el quinto distrito, siendo el orden de distribución el siguiente: 1. Partido Fuerza por México; 2. Partido Acción Nacional; 3. Partido Movimiento Ciudadano; 4. Partido Redes Sociales Progresistas; 5. Partido Encuentro Solidario; 6. Coalición "Va Fuerte por Nuevo León"; 7. Candidato Independiente al quinto distrito y 8. Coalición "Juntos Haremos Historia en Nuevo León ". Una vez informado lo anterior, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las y los consejeros para su aprobación, la minuta y ratificación de los acuerdos tomados en la reunión de trabajo en la que se hizo la distribución de lugares de uso común para la colocación de propaganda electoral, siendo aprobada por unanimidad de votos, agregando la minuta

mencionada a la presente acta, formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara. Continuando con el punto número 9 del orden del día, relativo al informe sobre el primer simulacro del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE) por parte de la Comisión Estatal Electoral y las Comisiones Municipales Electorales, la Consejera Presidenta informó que el veintinueve de abril se llevará a cabo el primer simulacro del SIJE, que se utilizará en el Proceso Electoral Concurrente Ordinario 2020-2021, el cual fue diseñado por el Instituto Nacional Electoral; y que dicho organismo coordinará el simulacro mencionado, el cual se realizará para revisar su funcionamiento, informando que posteriormente se llevarán a cabo 2 simulacros más, los días nueve y veintitrés de mayo. Para el desahogo del punto número 10 del orden del día, correspondiente al proyecto de acuerdo relativo a la habilitación de espacios para el caso de recuento de votos, la Consejera Presidenta solicitó a la Consejera Secretaria dar lectura a una síntesis del acuerdo referido; y terminada la lectura, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las y el consejero la aprobación del mismo, aprobándose por unanimidad de votos, anexándose dicho acuerdo a la presente acta y formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara, firmándose por duplicado para la remisión de un ejemplar a la Comisión Estatal Electoral. Continuando con el punto número 11 del orden del día, relativo a la organización del debate entre candidatas y candidatos a la presidencia municipal, la Consejera Presidenta informó a las y los presentes que en fecha ocho de abril, a las dieciocho horas, las y los consejeros electorales municipales llevaron a cabo reunión de trabajo, en conjunto con las y los representantes de partidos políticos a fin de definir los puntos para la organización del debate municipal, los cuales se plasmaron en la minuta correspondiente, solicitando a la Consejera Secretaria informar sobre los acuerdos tomados en la reunión de trabajo mencionada, informando que el debate municipal se llevará a cabo en la Sala de Sesiones de la Comisión Estatal Electoral, ubicado en 5 de Mayo numero 975 oriente, en el Centro de Monterrey, Nuevo León, el día veintidós de mayo de dos mil veintiuno, a las diecinueve horas; el moderador del debate será designado por la Comisión Estatal Electoral y una vez designada/o se les hará de su conocimiento, los temas del debate son los siguientes: primer

segmento: pavimentación y bacheo; segundo segmento, tema1: Alumbrado Público, tema 2: Pandemia COVID, tema 3: Limpieza en calles / Lotes Baldíos, tema 4: Desempleo, tema 5: Vigilancia / Policía, tema 6: Tráfico Vehicular y Transporte Publico tráfico vehicular; tercer segmento: Tema libre de su plataforma (tendrá hasta cinco días antes del debate para hacerlo saber mediante oficio del partido político). Asimismo, se determinó el orden de colocación y orden de participación de las y los candidatos en el debate, conforme a lo siguiente: 1. Partido Movimiento Ciudadano; 2. Partido Redes Sociales Progresistas; 3. Coalición "Juntos Haremos Historia en Nuevo León"; 4. Partido Encuentro Solidario; 5. Partido Acción Nacional; 6. Partido Fuerza por México; y 7. Coalición "Va Fuerte por Nuevo León". Se determinó que el tiempo de intervenciones en el debate será el siguiente: a) Bienvenida por la Moderadora o moderador: 03 minutos; b) Primer segmento: Preguntas para los dos bloques los candidatos tendrán 1 minuto, para la pregunta de seguimiento 1 minuto y para terminar con el tema 1 minuto; c) Segundo segmento: Para la pregunta del tema que le toque a cada candidato, tendrán para responder 1 minuto y medio, para la pregunta de seguimiento 30 segundos más 1 minuto para ahondar en el tema y el moderador preguntará al siguiente candidato si está o no de acuerdo al cual tendrá 1 minuto; d) Tercer segmento: Para el tema de la plataforma de cada candidato tendrán 1 minuto y para la pregunta de seguimiento 1 minuto; e) Mensaje final para cada candidato será de 2 minutos. Se establecieron las siguientes reglas de conducta para el debate municipal: 1. Prevalecerá el orden, respeto y la cordialidad entre las y los candidatos 2. Se respetará el orden de las intervenciones de cada participante previamente acordadas; 3. No atacar la moral, los derechos de un tercero, provocar algún delito o perturbar el orden público; 4. No se permitirá portar algún tipo de propaganda electoral; 5. No portar símbolos religiosos o racistas; 6. No podrán utilizar equipos auditivos, audiovisuales ni de proyección de imágenes; 7. No interrumpir a los otros participantes o al moderador; 8. No usar palabras altisonantes o lenguaje soez; 9. Mantener apagados celulares o aparatos de comunicación; 10. Mantener su lugar durante el desarrollo del debate; 11. Ningún participante podrá declararse triunfador del debate durante el evento; 12. No fumar. Se establecieron las siguientes reglas de comportamiento de los asistentes al

debate: 1. No propaganda electoral; 2. No utilizar teléfonos celulares y/o conservarlos apagados o en silencio; 3. Permanecer en silencio durante el evento; 4. No fumar; 5. No asistir con aliento alcohólico; 6. No interrumpir o hacer porras a algún participante; 7. No niños; 8. No alimentos. Una vez informado lo anterior, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las y el consejero para su aprobación, la minuta y ratificación de los acuerdos tomados en la reunión de trabajo para la organización del debate municipal, siendo aprobada por unanimidad de votos, agregando la minuta mencionada a la presente acta, formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara. Para el desahogo del punto número 12 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo, la Consejera Presidenta informó que el veintinueve de marzo del presente año se cerró la etapa de registro de dicha convocatoria; y una vez que terminó dicha etapa, se continuó con un periodo de entrevistas para las y los aspirantes que cumplieron con la documentación requerida, las cuales se llevaron a cabo entre el día siete al doce de abril, debiendo quedar integradas las Mesas Auxiliares de Cómputo, a más tardar el siete de mayo de dos mil veintiuno. Para el desahogo del punto número 13 del orden del día, correspondiente al informe sobre el proceso de reclutamiento, selección y contratación de Supervisoras y Supervisores Electorales Locales, así como Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales, la Consejera Presidenta informó que la etapa de registro de dicho personal terminó el seis de abril del presente año; y que a las personas registradas se les aplicó un examen de conocimientos el diez de abril, y las y los que aprueben dicho examen pasarán a una etapa de entrevista, la cual se realizará entre el catorce al veintitrés de abril; y una vez hecho lo anterior el veinticinco de abril se publicarán los resultados de las personas que hayan sido seleccionadas. Continuando con el punto número 14 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, la Consejera Presidenta le solicitó a la Consejera Secretaria informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado entre la sesión anterior y la que se desarrolló, informando que en fecha nueve de abril se presentó una solicitud del Partido Encuentro Solidario donde designó a la C. Nohemí Montoya

Torres como representante propietaria y al C. Adolfo Aguilera Ramos como representante suplente. Continuando con el punto número 15 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de abril, la Consejera Presidenta informó que dicha sesión se llevará a cabo el día veintiséis de abril de dos mil veintiuno a las dieciocho horas, para lo cual se notificará a las y los representantes de partidos políticos con el tiempo requerido de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 16, correspondiente a los asuntos generales, la Consejera Presidenta informó que en fecha ocho de abril de dos mil veintiuno, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó el acuerdo CEE/CG/140/2021, por el cual se ordenó la impresión de las boletas electorales que se utilizarán en las elecciones a la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos de la entidad, iniciando con dicha impresión el diez de abril. Una vez informado lo anterior preguntó a las y los presentes si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas con treinta minutos, se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. Lucero Pamela Vargas Mireles, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.



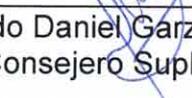
C. Norma Leticia Ramírez Cancino
Consejera Presidenta



C. Lucero Pamela Vargas Mireles
Consejera Secretaria



C. Marcos Joel Moreno Garza
Consejero Vocal



C. Osvaldo Daniel Garza Villanueva
Consejero Suplente



Representante del Partido Acción
Nacional



Representante del Partido
Revolucionario Institucional

Representante del Partido del Trabajo

Representante del Partido de la
Revolución Democrática

Representante del Partido Encuentro
Solidario